



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE 2016. SESION Nº 10/16.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Francisco David Martín Alonso

D. Miguel A. Muñoz Pino

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D. José García Fuentes

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás J. Navarro Díaz.

D^a Ángeles López Cano

D^a Manuela Santiago Martín

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D. José Luis Chica López

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

Secretario: D. Rafael Muñoz Gómez

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 29-01-2016, 29-4-2016 Y 17-6-2016.

Los veinticinco integrantes del Pleno acuerdan por unanimidad prestar aprobación a los borradores de las actas de las sesiones plenarias referidas en el enunciado, presentadas por el

PRIMERO.- La ratificación de los acuerdos plenarios ya emitidos por este Órgano municipal, con fechas 5/12/2014 y 25/11/2015, al entender que no se introducen nuevos factores con la documentación económica complementaria que se ha aportado al expediente, y por tanto pronunciándose nuevamente este Consistorio, con su manifiesta conformidad expresa al expediente de segregación de la ELA de Torrenueva.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia, para la ejecución del presente acuerdo, en cuantos extremos resulten procedentes.

5º - INFORME DE REPARO FACTURA MEMORIA VALORADA “MUROS DE MAMPOSTERÍA EN EL PARQUE DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA DE MOTRIL”.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Teniente de Alcalde de Urbanismo, y en consecuencia

- Que el Pleno levante el Reparación formulado por la Intervención de fecha 20 de Septiembre de 2016.

6º - PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 7/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Teniente de Alcalde de Economía, Hacienda, Nuevas Tecnologías y Empresa Municipal de Limpieza de la Costa Tropical, y en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento del crédito, correspondiente al ejercicio 2006, a favor de la empresa NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L., por importe de 6.584,51 €.

SEGUNDO: Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, el correspondiente crédito por importe de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.484'51 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/2702/1510/61900/2014, de la cual se realiza la correspondiente retención.

7º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE FELICITACIONES Y CONDECORACIONES AGENTE POLICÍA LOCAL.

1.- Que el Ayuntamiento de Motril incremente la seguridad ciudadana y el control de ruidos en esta zona del barrio de Los Telares.

2.- Que el Ayuntamiento de Motril lleve a cabo un plan de choque de limpieza en la zona así como el arreglo y la mejora de jardines y mobiliario urbano.

10º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE LIMPIEZA URGENTE DE BARRIOS, RAMBLAS Y SOLARES, PARQUES Y JARDINES Y OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Se somete a votación la moción en debate y obtiene el apoyo de la totalidad de los miembros de la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran acuerda su aprobación, y en consecuencia:

PRIMERO: Elaboración, con la mayor participación posible de vecinos/as y de Grupos municipales, y puesta en marcha con carácter urgente de un Plan de limpieza integral que aborde las siguientes actuaciones:

- Limpieza viaria de barrios y zonas de la ciudad con mayores deficiencias.
- Limpieza y desinsectación de solares y desbrozamiento, desinsectación y limpieza de parques, jardines y otras zonas con vegetación.
- Limpieza de las Ramblas ubicadas en la ciudad.
- Limpieza de los polígonos industriales de El Vadillo y Alborán.
- Limpieza y acondicionamiento de aquellas vías y zonas de la ciudad en las que las primeras lluvias se producen inundaciones año tras año.

SEGUNDO: Puesta en marcha de una campaña permanente de concienciación y sensibilización ciudadana encaminada a la promoción de comportamientos cívicos y responsables de los vecinos y vecinas, mayores y pequeños, que contribuya a mantener permanentemente limpia nuestra ciudad y su entorno.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a que, en función de sus competencias, lleve a cabo con carácter urgente la limpieza de todas las ramblas del término municipal de Motril, señalando su responsabilidad en el caso de que no se acometa la limpieza necesaria y se produzcan indeseables desbordamientos.